



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá – Valle del Cauca



ESTADO ELECTRÓNICO No. 077

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
76-834-41-89-001-2016-00334-00	Ejecutivo	Reintegra S.A.S.	Aurelio Arboleda Solís	14-oct-2020 
76-834-41-89-001-2017-00590-00	Ejecutivo	Feduse S.A.	Gloria Amparo Vélez Castaño	14-oct-2020 
76-834-41-89-001-2020-00286-00	Ejecutivo	Urley Vaquero Gil		14-oct-2020
76-834-41-89-001-2020-00334-00	Ejecutivo	Diego Fabián Pérez Paladinez		14-oct-2020
76-834-41-89-001-2020-00336-00	Prueba Ant	Hirne Sarria Ospina		14-oct-2020

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: octubre 15 de 2020

NOTA : La suscrita secretaria se permite informar que **todos los expedientes relacionados** en el presente estado se encuentran en formato virtual y a disposición de las partes, previamente se intentó la remisión vía correo electrónico del vínculo para acceder a los mismos, no obstante lo anterior, en algunos casos no fue posible, bien, porque el correo era inexistente o porque el mismo no fue suministrado por los interesados, si a usted no le llegó, por favor informe al correo j01pccmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co un email a efectos de remitirlo y pueda tener acceso a esta herramienta.

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TULUA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5ba90de6be384f7ec3fb0f2ab0e65168ca3199d384c82af78187880e1b8836d**
Documento generado en 14/10/2020 03:31:50 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>